

Expte. **B-62-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: "Solicitar al Departamento Ejecutivo desmalezamiento de la zona aledaña a la intersección de calles San Lorenzo y Arana"

VISTO:

El crecimiento desmedido de las malezas y arbustos en la zona de intersección de calles San Lorenzo y Arana y

CONSIDERANDO:

Que este crecimiento desmedido de malezas en un espacio público como es la traza de las calles debe ser corregido por el municipio para evitar que se transforme en lugar de cobijo de alimañas.

Que asimismo por la posibilidad de ocultamiento en la zona produce inquietud en los vecinos del lugar ante la posibilidad de que se concreten ilícitos allí.

Que las calles mencionadas, en el tramo en cuestión, son de tierra y por lo tanto se ven anegadas por las lluvias tornándose intransitables.

Que las cunetas de ambas calles se encuentran tapadas por hierbas y malezas lo que debe ser corregido para un correcto escurrimiento de las aguas pluviales.

Que en el lugar viven muchos menores por lo que se hace imperioso que el municipio realice las tareas necesarias a fin de brindar un espacio público adecuado y digno para todos los vecinos que allí tienen su hogar.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2015 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

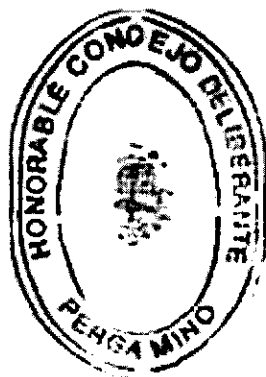
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice tareas de desmalezamiento en -----la zona de intersección de calles San Lorenzo y Arana y también obras de infraestructura que permitan un correcto escurrimiento de las pluviales.

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 27 de mayo de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2768/15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO